



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004674-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones en materia de igualdad en el ámbito local y provincial en relación con la Proposición No de Ley PNL/000362 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades el 10 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004623 a PE/004682.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre actuaciones en materia de igualdad en el ámbito local y provincial.

### ANTECEDENTES

En la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del 10 de febrero de 2020 se aprobó la Proposición No de Ley PNL/000362.

El texto definitivo aprobado fue el siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer, dirigido y gestionado por la Dirección General de la Mujer, acciones conjuntas y coordinadas en materia de violencias machistas e igualdad que impliquen a las entidades locales y Diputaciones para una correcta aplicación del plan "Objetivo Violencia Cero" que evite las desigualdades entre mundo rural y urbano y entre provincias en la accesibilidad a recursos y servicios, atendiendo a la especificidad y características demográficas, sociales y de recursos y servicios del mundo rural.

2. Promover la adhesión de las entidades locales a la Red de municipios sin violencia de género para lograr que la totalidad de los municipios de Castilla y León estén integrados en la misma al finalizar la legislatura.

3. Realizar actuaciones concretas destinadas a desarrollar el empoderamiento de las mujeres en el medio rural, especialmente entre mujeres mayores de 65 años tales como la información, difusión y necesidad de la titularidad compartida, el fomento del empleo local para mujeres, la mejora en la accesibilidad a los servicios desde una perspectiva de género, la participación en el asociacionismo mixto y no mixto entre otras, todas ellas desarrolladas en colaboración con la administración autonómica, las entidades locales, la FRMP, sindicatos y asociaciones del medio rural.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

4. Recabar información periódicamente, en colaboración con las entidades locales y Diputaciones Provinciales, sobre el estado de la situación de la violencia de género en todo el territorio para aplicar medidas correctoras para la homogeneización de las actuaciones, el equilibrio presupuestario territorial y el desarrollo integral de las políticas previstas en la legislación vigente, en la Agenda para la Igualdad 2020 y en el plan "Objetivo Violencia Cero".

Pasados más de ocho meses desde dicha aprobación, formulamos las siguientes preguntas:

- **¿Cuál es el grado de consecución de cada uno de los cuatro puntos aprobados, especificando los resultados obtenidos?**
- **¿Qué medidas ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir con lo aprobado por las Cortes de Castilla y León relativo a esta proposición no de ley?**
- **¿Qué otras medidas prevén aprobar para dar cumplimiento a dicha proposición no de ley?**

En Valladolid, a 16 de octubre de 2020.

La Procuradora



Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN